



PROGRAMA **DERECHO PROCESAL I**

(Fuentes del Derecho Procesal, jurisdicción, competencia, órganos jurisdiccionales, acción, proceso, actos jurídicos procesales y disposiciones comunes a todo procedimiento)

Segundo Semestre 2019

Profesor: Matías Insunza Tagle

I.- OBJETIVOS GENERALES:

Nuestro primer curso de Derecho Procesal (I) comprende principalmente el estudio y análisis crítico de las fuentes del derecho procesal, la teoría general de la jurisdicción, la competencia, los órganos jurisdiccionales, la acción, el proceso, los actos jurídicos procesales y breves nociones acerca de las disposiciones comunes a todo procedimiento.

Se pretende lograr que los alumnos comprendan el concepto e importancia de instituciones fundamentales del derecho procesal, como son la jurisdicción, la competencia, la acción y el proceso, con una mirada crítica y con elementos que permitan compatibilizar la doctrina con la práctica judicial.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Al final de este primer curso de Derecho Procesal, se pretende que los alumnos puedan:

- a) Comprender el conflicto de relevancia jurídica y sus formas de solución;
- b) Conocer y analizar las fuentes del derecho procesal;
- c) Comprender conceptos e instituciones fundamentales del derecho procesal, como jurisdicción, competencia, órganos jurisdiccionales, acción y defensa, proceso y procedimiento;
- d) Conocer y analizar los actos jurídicos procesales y aspectos generales de las disposiciones comunes a todo procedimiento.

III.- CONTENIDO:

LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO PROCESAL



CAPITULO I INTRODUCCION

- a) El conflicto y sus formas de solución civil y penal
- b) Concepto, contenido y evolución del Derecho Procesal.
- c) Fuentes del Derecho Procesal.
 - c.1. Fuentes directas: La Constitución Política, la Ley procesal, los Tratados internacionales y los Auto Acordados.
 - c.2. Fuentes indirectas: La Jurisprudencia y la doctrina.
- d) Ley procesal.
 - d.1. Concepto
 - d.2. Naturaleza
 - d.3. Eficacia en el tiempo y en el espacio.
 - d.4. Interpretación e integración.
 - d.5. Objetivos de estas leyes y análisis de los principales textos que las contienen.
- e) Unidad o diversidad del Derecho Procesal.

CAPITULO II JURISDICCION

- a) Concepto, acepciones del vocablo.
- b) Jurisdicción de derecho y jurisprudencia de equidad.
- c) Jurisdicción, legislación y administración.
- d) Límites.
- e) Características.
- f) Momentos Jurisdiccionales.
- g) Conflictos Jurisdiccionales
- h) Las inmunidades jurisdiccionales en general.
- i) Los equivalentes jurisdiccionales.
- j) Lo contencioso administrativo.
- k) Actos judiciales no contenciosos.
- l) Atribuciones conexas.

CAPITULO III LA COMPETENCIA

- a) Concepto.
- b) Elementos que la determinan.
- c) Clasificaciones.
- d) Reglas generales.
- e) Reglas que determinan la competencia absoluta.



- f) Reglas que determinan la competencia relativa.
- g) Reglas sobre distribución de causas.
- h) Subrogación e integración.
- i) Cuestiones y contiendas.
- j) Implicancias y recusaciones.

CAPITULO IV **DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

- a) Concepto y Clasificaciones.
- b) Bases de su organización y sistemas de nombramiento
- c) Atribuciones
- d) Estudio en particular de los tribunales ordinarios
- e) Los auxiliares de la administración de justicia y los abogados. Concepto y funciones.
- f) Nociones de los principales tribunales especiales
- g) Los árbitros

CAPITULO V **LA ACCION Y LA DEFENSA**

- a) Concepto y evolución histórica de las acciones civil y penal
- b) Conflicto, acción, pretensión y demanda.
- c) Clasificaciones.
- d) Pretensiones múltiples.
- e) Correspondencia entre la acción y la excepción.
- f) Correspondencia entre la pretensión y la contrapretensión.
- g) Concepto de defensa.
- d) Clasificaciones.
- h) Excepciones y alegaciones o defensas.
- i) Reconvención.

CAPITULO VI **EL PROCESO CIVIL Y PENAL**

- a) Concepto.
- b) Objetivos
- c) Naturaleza jurídica.
- d) Elementos subjetivos y objetivos del proceso.



CAPITULO VII
EL PROCEDIMIENTO

- a) Concepto.
- b) Elementos
- c) Clasificación
- d) Impulso procesal
- e) Los Plazos y la Rebeldía.
- f) Suspensión, Paralización y extinción del Procedimiento.

CAPITULO VIII
LOS PRESUPUESTOS PROCESALES

- a.- Presupuestos procesales de existencia
- b.- Presupuestos procesales de validez
- c.- Presupuestos procesales de eficacia.

CAPITULO IX
LOS ACTOS JURIDICOS PROCESALES

- a) Hechos y actos procesales.
- b) Concepto, y características.
- c) Elementos.
- d) Clasificaciones.
- e) Actos del tribunal. Resoluciones judiciales
- f) Actos de partes y terceros. Representación procesal.
Mandato y Patrocinio.
- g) Formación del proceso.
- h) Eficacia y efectos de los actos procesales.
- i) Efectos de las resoluciones judiciales.
- j) Nociones generales sobre los medios de impugnación

CAPITULO X
ALGUNAS REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO.

- a) La formación del proceso.
- b) Los plazos.



IV.- METODOLOGÍA:

Predominará el método de clase expositiva, pero se incentivará la participación y discusión con los alumnos de temas de relevancia procesal contingente, así como análisis de la práctica judicial.

Algunas de las clases seguirán el método de clase activa basada en el análisis y comentarios de lecturas seleccionadas que los alumnos deberán preparar con anticipación.

Se realizarán algunas ayudantías para profundizar ciertos temas, en horarios a definir, con asistencia voluntaria.

Además, se realizarán trabajos prácticos que permitirán profundizar en determinados temas.

i. Asistencia a clases y lecturas:

- La asistencia a clases será controlada, exigiéndose un mínimo de 50% (cincuenta por ciento) de asistencia, sin perjuicio de lo que se indica respecto de los controles de lectura, eventuales visitas de intervinientes a clases y trabajos prácticos.
- Podrán existir lecturas que deberán ser leídas y preparadas con antelación a las clases en que se analizarán sus contenidos, las cuales serán informadas oportunamente.
- Además, se realizarán controles de lectura y/o trabajos prácticos que permitirán profundizar en determinados temas, así como posibles clases en las que tendremos la oportunidad de conocer a intervinientes del sistema, las cuales serán anunciadas con antelación y serán de **asistencia obligatoria**.

ii. Evaluación:

A. PRIMERA NOTA:

- a. 1 prueba parcial, oral y/o escrita, relativa a los contenidos discutidos hasta la fecha en que se efectúe. Ponderación: 50%.

B. SEGUNDA NOTA:



- a. Una nota que se obtendrá del promedio de calificaciones de controles de lectura y trabajos prácticos, de carácter voluntario, relativos a aspectos doctrinarios y de la práctica profesional, respectivamente.

Ponderación: Solamente los alumnos que rindan **TODOS** controles de lectura, realicen **TODOS** los trabajos prácticos, **asistan a las clases obligatorias que existan y tengan un mínimo de asistencia de un 65% del curso**, podrán optar utilizar esta nota –que tendrá un valor de un 50%- para promediarla con la primera y así intentar mejorar su nota de presentación. Se hace presente que los controles de lectura y los trabajos prácticos serán calificados en las fechas que se indicará oportunamente, y no podrán ser rendidos en otra oportunidad. Se deja expresamente señalado que solamente podrán optar por este sistema aquellos que efectivamente hayan rendido la primera prueba parcial, sea en el período ordinario o como rezagados.

C. TERCERA NOTA:

- a. Un examen final oral, que comprenderá toda la materia del curso, con cedulario. Ponderación: 50%.

Habrá prueba de rezagados solamente si lo dispone la Dirección de la Escuela respecto de los alumnos que hayan acreditado debidamente la procedencia de ese derecho por parte de dicha Dirección. En todo caso la prueba de rezagados será oral.

iii. Delegado:

Existirá un delegado titular, y uno suplente, quien coordinará las diversas labores y será en encargado de llevar junto a los ayudantes del curso –entre otros temas- la asistencia a clases.

VII.- Bibliografía:

Bibliografía Básica:

- a. Constitución Política de la República.
- b. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos contenido en el D.S. N° 778 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 29 de abril de 1989.
- c. Convención Americana sobre Derechos Humanos denominada “Pacto de San José de Costa Rica” contenida en el D.S. N° 873 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 5 de enero de 1991.
- d. Código Procesal Penal.
- e. Código de Procedimiento Civil.



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

f. Código Orgánico de Tribunales.

Bibliografía Complementaria:

- Sin perjuicio de la que se indicará antes de cada Capítulo, se recomienda:
 - o Separata del Profesor don Cristián Maturana M.